



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoria Sala de Casación Penal

Boletín Jurisprudencial

Sala de Casación Penal

Bogotá, D. C., 25 de enero de 2017

n.º 01

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (AP8202-2016)

- Muerte del procesado: relación con el derecho de presunción de inocencia

JUEZ DE EJECUCIÓN DE PENAS

- Competencia: condenado en libertad, corresponde al juez que haya proferido la sentencia de primera instancia (casos de Ley 600 de 2000) (AP8283-2016)
- Competencia: condenado en libertad, corresponde al juez de ejecución de penas y medidas de seguridad del Circuito Penitenciario y Carcelario del lugar donde se profirió la sentencia de primera instancia, en los lugares en que no existe juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad, corresponde a un funcionario de la misma categoría y especialidad ubicado en la ciudad cabecera del respectivo Circuito Penitenciario y Carcelario (AP8372-2016), (AP8287-2016), (AP8312-2016)

LEY DE JUSTICIA Y PAZ (AP8283-2016)

- Suspensión condicional de la ejecución de la pena impuesta en justicia ordinaria: competencia del juez que haya proferido la sentencia de primera instancia (casos de Ley 600 de 2000)

PENA ACCESORIA (SP17468-2016)

- Prohibición de aproximarse a la víctima y/o a integrantes de su grupo familiar: aplica únicamente para el delito de violencia intrafamiliar
- Prohibición de comunicarse con la víctima y/o con integrantes de su grupo familiar: aplica únicamente para el delito de violencia intrafamiliar

RECURSO DE APELACIÓN (AP8489-2016)

- Sustentación

RECURSO DE REPOSICIÓN [\(AP8489-2016\)](#)

- Desierto

RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO [\(AP8202-2016\)](#)

- En casos en que se extingue la acción penal por muerte del procesado: análisis de su procedencia
- Suspensión de actos administrativos: casos en que no procede, explicación

SECUESTRO SIMPLE [\(SP15944-2016\)](#)

- Circunstancias de agravación: cuando se obtenga la utilidad, provecho o la finalidad perseguidos por los autores o partícipes, en ningún caso puede ser de carácter económico porque pasaría a ser secuestro extorsivo
- Concurso con hurto

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

- Acción de revisión apoderado puede actuar sin necesidad de poder diferente al otorgado dentro del proceso a revisar [\(AP8291-2016\)](#)
- Fiscalía: deber de protección y garantía de los derechos de las víctimas [\(AP7576-2016\)](#)
- Incidente de reparación integral: fiscalía, participación cuando no ha sido quien promueve el incidente, puede intervenir o no, dependiendo si contribuye o no al resarcimiento de la víctima [\(AP7576-2016\)](#)
- Principio de integración: prevalencia de la Ley 600 de 2000, salvo que no ofrezca solución al problema o ésta sea incompatible con la sistemática acusatoria, explicación [\(AP7843-2016\)](#)
- Pruebas: encontradas por la Fiscalía después del descubrimiento probatorio y antes de la audiencia preparatoria, presupuestos para que sea ordene su práctica en el juicio oral [\(AP8489-2016\)](#)
- Pruebas: sobreviviente, está ligada a la práctica de las pruebas en el juicio oral [\(AP8489-2016\)](#)
- Recurso de reposición: trámite, contra decisiones dictadas fuera de audiencia (escritas) [\(AP7843-2016\)](#)

SUBROGADO PENAL [\(SP16180-2016\)](#)

- Requisitos: pago de la multa, evolución legislativa
- Requisitos: pago de la multa, no supedita el otorgamiento del subrogado pena